



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL  
GOBIERNO, Y DE LOS MINISTROS DE JUSTICIA Y DE ECONOMÍA,  
DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Madrid, 3 de julio de 2015**





**Vicepresidenta**.- Muy buenas tardes a todos. Vamos a informarles de algunos de los asuntos que han sido tratados hoy en el Consejo de Ministros; un Consejo de Ministros en que, además, se han efectuado dos importantes Informes: uno, sobre las próximas actuaciones del Gobierno en relación con la aprobación de los objetivos de estabilidad presupuestaria y el adelanto de la rebaja de impuestos, y otro, sobre la situación económica en Grecia.

Sobre el primero de los temas, como ya saben, el presidente del Gobierno anunció ayer una revisión de la previsión de crecimiento del Producto Interior Bruto este año, que será del 3,3 por 100, y del 3 por 100 para el año que viene. Para llevar a cabo esta previsión, como podrá explicar también el ministro de Economía, hemos tenido en cuenta la evolución de nuestra economía.

Para darles algunos datos, el consumo privado acumula cinco trimestres en positivo y se elevó hasta el 3,5 por 100 en el primer trimestre de 2015, tirando así del crecimiento; el mejor dato desde 2016. La confianza del consumidor ha subido casi veinte puntos en 2014 y este año acumula una subida de 10,8 puntos, hasta el 101,4. Las matriculaciones de vehículos han vuelto a crecer en los seis primeros meses del ejercicio; el crecimiento es del 22 por 100. El índice general del comercio minorista --lo que se conoce como ventas minoristas-- en lo que va de año acumula un crecimiento del 3,4 por 100 respecto del año anterior, de modo que encadena diez meses consecutivos al alza, según el último dato de mayo de 2015. Y la inversión crece con fuerza, más del 6 por 100 de crecimiento, el mayor nivel desde 2007, y acumula cinco trimestres en positivo.

Sobre esta base se están, como saben ustedes, elaborando los objetivos de estabilidad presupuestaria y lo que se conoce como cuadro macroeconómico y el "techo de gasto". Este último, el "techo de gasto", será aprobado el próximo viernes, después de la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera que, como saben, ha sido aplazado a esta semana que entra a petición de algunos Gobiernos autonómicos.

Por otro lado, les informo de que el adelanto de la reforma fiscal, de la rebaja fiscal que ayer anunció el presidente del Gobierno, será aprobado mediante



Real Decreto Ley el próximo viernes, 10 de julio, y su entrada en vigor se cifrará, este adelanto de rebaja impuestos, en el 1 de julio de este año.

Quiero señalar que con esta reforma, sin perjuicio de que la semana que viene les explicaremos todo su desarrollo, más de veinte millones de ciudadanos y sus familias van a notar esa rebaja desde este mismo mes de julio. Como digo, se aprueba el 10 de julio, pero sus efectos son de 1 de julio de 2015. Las retenciones van a volver a bajar, por tanto, a partir de esa fecha, como ya lo hicieron en enero, como un anticipo de esa rebaja fiscal. De esta manera, se inyectarán a la economía 1.500 millones de euros adicionales en 2015.

Uno de los puntos más importantes en lo que más estamos trabajando en esta reforma fiscal es en la equidad de sus planteamientos. La reforma fiscal, la que ya está en vigor y la que lo hará en los próximos días, ha beneficiado, sobre todo, a las rentas medias y bajas: 1.700.000 personas que reciben rentas bajas dejan de tributar por IRPF y a 750.000 contribuyentes que ganan menos de 12.000 euros anuales ya ni siquiera se les practica retención en sus nóminas.

Por otro lado, también ese Real Decreto Ley contemplará rebajar las retenciones de todos los profesionales autónomos. Van a pasar a estar, desde julio de 2015, en el 15 por 100. Es el tipo de retención que tenían ahora sólo una parte de autónomos, los que declaran rentas inferiores a 15.000 euros; a partir de ahora, estos profesionales autónomos van a tener esa rebaja en las retenciones.

Esta rebaja fiscal está plenamente encajada en la política económica que lleva a cabo este Gobierno y tiene como objetivo fundamental intensificar, por un lado, el crecimiento y la creación de empleo y, por otro lado, compensar los esfuerzos que pedimos al comienzo de la Legislatura a los ciudadanos. En un momento en que la recaudación en distintos impuestos se ha intensificado como consecuencia del crecimiento económico y la creación de empleo, el Gobierno considera que es un buen momento y tenemos margen suficiente para adelantar estos seis meses esa rebaja de impuestos que estaba prevista para el año 2016. Con eso, por un lado, inyectamos 1.500 millones de euros a la economía para poder potenciar ese crecimiento que prevemos y, por otro lado, contribuimos a devolver a los ciudadanos el esfuerzo fiscal.



Con esto, la mayor parte de las rentas en nuestro país, de los contribuyentes en nuestro país, pagarán a finales de 2015 menos de lo que pagaban en el año 2011. Eso, unido a la mejora de la situación del empleo respecto del año 2011, nos lleva a afirmar que este Gobierno, pese a las dificultades en estos primeros años de Legislatura, puede en este momento congratularse de un crecimiento económico y una creación de empleo que nos permite empezar a devolver y a intensificar esa devolución a los ciudadanos de los esfuerzos realizados.

En segundo lugar, el ministro de Economía y Competitividad ha hecho un informe sobre la situación en Grecia y las últimas novedades al respecto, que pasará a exponerles ahora.

Por mi parte, quiero transmitirles algunas cuestiones que han sido aprobadas hoy en el Consejo de Ministros.

Se manda definitivamente ya a las Cortes el Proyecto de Ley reguladora de la protección social de los trabajadores del sector marítimo-pesquero. Como saben, es una iniciativa para mejorar la situación y el empleo de calidad en los trabajadores del sector del mar.

Siguiendo las indicaciones de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, el Instituto Social de la Marina llevó a cabo en los últimos meses una tarea de racionalizar toda la normativa existente en las materias de su competencia. Fruto de este trabajo es una norma que va a regular de forma integral la protección social de los trabajadores del mar y que sustituye una regulación que tiene más de cuarenta años de antigüedad y que en la mayoría de sus preceptos estaba derogada. Acogemos en un mismo texto la protección dada por el sistema de Seguridad Social y la que contemplan otros sistemas, otros programas específicos dentro del sector. Todo ello, gestionado por el Instituto Social de la Marina, que, como saben, es un organismo dependiente del Ministerio de Empleo.

A partir de ahora, quedarán incluidos en este Régimen Especial de Trabajadores del Mar quienes trabajan en plataformas; quienes están enrolados en embarcaciones, como personal de investigación o personal de seguridad; quienes se dedican a la acuicultura; buceadores, rederos por cuenta ajena, estibadores o prácticos de puerto, entre otros. También se incluye a



trabajadores por cuenta propia de este sector que hasta ahora no estaban incluidos en el régimen.

Por otro lado, me acompaña el ministro de Justicia, porque hemos aprobado un Real Decreto por el que se regula la declaración de notorio arraigo de las confesiones religiosas en España. Esta norma establece los requisitos precisos y un procedimiento público con todas las garantías para solicitar y obtener esta declaración. A este Real Decreto se acompaña un segundo por el que se regula el Registro de Entidades Religiosas, para actualizarlo con una mejor definición de las entidades que pueden acceder al mismo.

También el ministro de Justicia ha elevado al Consejo de Ministros un Acuerdo por el que se continúa el procedimiento de extradición activa del miembro de la banda terrorista ETA José Ignacio de Juana Chaos, que se ha tramitado con la máxima celeridad.

Mediante auto del Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, recibido en el Ministerio de Justicia el pasado 25 de junio, el juez Velasco ha remitido la documentación necesaria para solicitar dicha extradición a las autoridades venezolanas para ser juzgado en España como un autor de un supuesto delito de justificación pública de delitos del terrorismo. El reclamado está en busca y captura nacional e internacional cuando huyó de España tras negarse a declarar.

Esta solicitud de extradición se fundamenta en los hechos sucedidos el 2 de agosto de 2008 en San Sebastián durante la celebración de un homenaje al reclamado tras cumplir veintiún años de prisión por veinticinco asesinatos consumados y un delito de amenazas. En ese acto se dio lectura a una carta entregada por De Juana en la que se instaba a la continuación del uso de la violencia y se enaltecía a otros etarras, como Domingo Iturbe Abasolo, "Txomin". Después de haber sido localizado por la Guardia Civil en Venezuela, se procede, por tanto, con este trámite a dar continuación a la solicitud de extradición.

En otro orden de asuntos, hoy aprobamos seis Reales Decretos --los tendrán ustedes en la Referencia del Consejo de Ministros-- por el que aprueba un Convenio entre la Administración General del Estado y Autopistas Concesionaria Española, S.A. para aplicar temporalmente medidas de



bonificación a determinados vehículos pesados para transitar por determinadas autopistas.

¿Qué es esto? Un plan de desvío voluntario de tráfico pesado a autopistas estatales de peaje, con la intención de que los transportistas que utilizan para su actividad vehículos pesados, de cuatro o más ejes, utilicen de forma voluntaria las autopistas de peaje allí donde las mismas sean mejor alternativa a la carretera convencional, y para incentivar ese uso voluntario se les ofrece una bonificación de hasta el 50 por 100 del peaje. Se trata de una prueba piloto, que se realizará en seis tramos de carretera, con una longitud total de 326 kilómetros y que puede beneficiar a más 1,3 millones de vehículos pesados.

Esta prueba piloto estará en vigor hasta el 30 de noviembre y podrán acogerse a las bonificaciones los vehículos que tengan el dispositivo de telepeaje. Durante este período lo que vamos a hacer va a ser evaluar su efectividad y viabilidad presupuestaria de cara a determinar la posibilidad de una implantación definitiva y la extensión a otros tramos de autopistas.

¿En qué tramos se beneficiarán estos vehículos pesados de esa bonificación del peajes de hasta el 50 por 100? En los siguientes, que son importantes por el tráfico que hay y, además, por las poblaciones afectadas: en la AP-6, el tramo Villalba-Villacastín; en la AP-4, el tramo Dos Hermanas-Jerez Norte; en la AP-2, el tramo Lleida-Montblanc; en la AP-1, el tramo Rubena-Armiñón; en la AP-9, el tramo Puxeiros-Porriño y en la AP-66, el tramo comprendido entre León y Campomanes. No obstante, tienen todos los datos en la Referencia del Consejo de Ministros.

También, ya brevemente, en la Referencia del Consejo de Ministros encontrarán, como todos los años, porque se aprueba por estas fechas, el Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar, y las cuantías de becas y ayudas al estudio para el curso 2015-2016, que no incorpora novedades sobre los umbrales de renta y los indicadores académicos respecto del año pasado. Como dato, en el ámbito universitario, los expedientes académicos han pasado de los 6,8 puntos de nota media obtenida en el curso 2012-2013 a 7,4 puntos del curso 2013-2014; por tanto, se ha mejorado el rendimiento de los estudiantes en nuestro país, como dato positivo.



Y, por otro lado, un Acuerdo por el que se formalizan para el ejercicio 2015 los criterios objetivos de distribución, así como la distribución resultante, de los créditos previstos en los programas derivados del Plan Nacional sobre Drogas. Saben que este Plan es una iniciativa que ya tiene treinta años de antigüedad y que tiene por objeto hacer frente a amenazas para la salud y seguridad derivadas del tráfico y los consumos de drogas. En el mes de febrero se acordaron por unanimidad los criterios de distribución entre las Comunidades Autónomas. Este año el importe es de 9,5 millones de euros y se va a atender especialmente a programas de atención directa a toxicómanos, de atención a sus familias, de reinserción social y laboral.

Capítulo de nombramientos. Hoy hemos procedido a nombrar como secretario de Estado de Educación a Marcial Marín Hellín, que es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, y técnico superior en riesgos laborales, y que desde junio de 2011 ha sido consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Castilla-La Mancha, Comunidad en la que, además, fue diputado desde mayo de 2007. Secretario de Estado para la Unión Europea, Fernando Eguidazu Palacios, que es licenciado en Derecho y Ciencias Económicas, y pertenece al Cuerpo de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado; fue director general de Ordenación Económica y de Transacciones Exteriores, profesor de política económica en la Universidad Complutense, y consejero de distintas entidades, y vicepresidente del Círculo de Empresarios, entre otros cargos. Y, por último, delegado del Gobierno en Valencia, don Juan Carlos Moragues Ferrer, licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales y Derecho desde 2002; funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, fue Delegado de la Agencia Tributaria en Castellón y, desde 2012, conseller de Hacienda y Administración Pública de la Generalitat Valenciana.

**Sr. Catalá**.- Como explicaba la vicepresidenta, el Consejo de Ministros ha aprobado dos Reales Decretos que tienen que ver con la política en materia de libertad religiosa.

Como constatación de la pluralidad y la diversidad sociológica que constituye hoy nuestro país, que constituye España, el hecho religioso también pone de manifiesto una diversidad, una singularidad, como quizá no conocíamos hace algunas décadas,. Todo ello, por lo tanto, en el marco de la Constitución y de la





Ley Orgánica de Libertad Religiosa, genera la necesidad de abordar las relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas, partiendo como siempre del principio de aconfesionalidad que nuestra Constitución establece; pero también, como ha interpretado nuestro Tribunal Constitucional desde el principio de laicidad positiva y de cooperación con las confesiones religiosas, como digo, manifiesta una realidad social y, por lo tanto, una diversidad propia de la sociedad española del siglo XXI.

La situación actual es que tenemos distintos tipos de confesiones religiosas en nuestro país. Evidentemente, la Iglesia Católica tiene una singularidad muy particular en términos cuantitativos. Según los datos del CIS y de las propias confesiones religiosas, 35 millones de personas en España están bautizados, por declarar algún origen de vínculo con la Iglesia Católica, aunque es verdad que en las encuestas de CIS en torno al 58 ó 59 por 100 declaran que son personas que se sienten religiosas y que son católicas, Por lo tanto, es un porcentaje elevadísimo de ciudadanos españoles y eso constituye, históricamente y sociológicamente, un status de relaciones de la Iglesia Católica con el Estado español con acuerdos que son auténticos tratados internacionales y que generan un marco de derechos y también de obligaciones singular.

En segundo lugar, hay un conjunto de religiones que lo que tienen son acuerdos de cooperación con el Estado: se trata de la Iglesia Evangélica, de los judíos y de los musulmanes. Hay en España declarados, y siempre son datos no oficiales porque proceden de las propias confesiones religiosas, dos millones de personas de que se declaran que están incorporadas a la confesión religiosa musulmana, un millón y medio, a la evangélica, y en torno a 45.000 personas que profesan el judaísmo.

En tercer lugar, un tercer grupo de confesiones religiosas son las que tienen reconocida por el Estado la categoría que se denomina de “notorio arraigo”. En “notorio arraigo” ahí están incluidos los mormones, los Testigos de Jehová, los budistas y los ortodoxos.

A partir de ahí, en el Registro de Entidades Religiosas que existe en el Ministerio de Justicia están registradas casi veinte mil entidades de muy diversa índole, que están, como digo, en ese Registro. Luego, adicionalmente, hay multiplicidad de entidades no inscritas.





Ésa es la realidad, la realidad sociológica y la realidad de las confesiones en nuestro país en la actualidad, y, como digo, con distintos grados de relaciones con el Estado y con distintas formalidades jurídicas.

Lo que hoy en el Consejo de Ministros, continuando con la política que durante toda la Legislatura se ha llevado a cabo, como he dicho antes, de coordinación, de laicidad positiva y de colaboración con las confesiones religiosas, hemos desarrollado son dos nuevos instrumento que permiten cerrar y fortalecer nuestro sistema de relaciones con las confesiones religiosas.

En primer lugar, el Real Decreto por el que se regula esa figura del “notorio arraigo”, al que nos hemos referido, que, sin embargo, deriva de la Ley de Libertad Religiosa del año 1980 y, sin embargo, no estaba regulado estrictamente. Hasta el momento actual, el “notorio arraigo” lo proponía la propia confesión religiosa, obtenía un informe de un experto que acreditaba que ese notorio arraigo existía y, a partir de ahí, la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, en la que participan todas las confesiones, estimaba esa circunstancia y, por lo tanto, se concedía el “notorio arraigo” que genera una serie de derechos para los ministros de culto de esa confesión y alguna ventaja, en cuanto al ejercicio de su actividad, a sus lugares de culto.

Lo que hace este nuevo Real Decreto es objetivar qué condiciones han de acreditar aquellas confesiones religiosas que pretendan obtener en el futuro la declaración de “notorio arraigo”. Para ello, lo que hará falta será acreditar, en primer lugar, la presencia en España durante al menos treinta años, de estar inscrito en el Registro de Entidades Religiosas, o bien quince años en España y otros sesenta en otros países que tengan relaciones con España y, que por lo tanto, que acrediten, como digo, esa presencia tradicional durante un período de tiempo.

Adicionalmente también, se requerirá que haya, al menos, cien entidades que pertenezcan a esa confesión religiosa que estén inscritos en el Registro de Entidades Religiosas, y, adicionalmente, que acrediten que cuentan con una estructura de actividad suficiente y que realmente tengan capacidad de acreditar su presencia en la sociedad española. Por lo tanto, requisitos objetivos, cuantitativos --tiempo, número de entidades...—y, también, requisitos cualitativos de presencia en la sociedad española.



Además de esto, también el nuevo Real Decreto regula cómo se va a llevar a cabo este procedimiento. Será a través del Ministerio de Justicia cómo tenga el Gobierno, lógicamente, la capacidad de concesión, previo informe de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, y también la posibilidad de la pérdida de esa condición si no se cumplen los requisitos a los que me he referido.

El segundo de los Reales Decretos es el que tiene que ver con el Registro. El Registro es un instrumento administrativo ciertamente, pero no por eso menos importante, porque también, existiendo el Registro desde el año 1981, no había tenido ninguna actualización y parece muy evidente que hoy en día, por ejemplo, tiene que ser un registro telemático, que utilice las nuevas tecnologías, que tenga una actualización permanente, que cada dos años se actualice, porque de las miles de entidades que hoy forman parte del Registro algunas de ellas no tienen actividad o algunas de ellas han desaparecido, pero no se han dado de baja en el Registro.

Por lo tanto, lo que hacemos con esta modernización del Registro, además de dar pasos en la línea de la Administración electrónica como política general del Gobierno, también es establecer un sistema más riguroso, más garantista, de cómo se lleva a cabo la inscripción y de cómo se lleva a cabo cada dos años la actualización, para, como digo, convertirlo en un registro fehaciente y no meramente histórico. También se exige que los ministros de culto de las distintas confesiones religiosas deban estar inscritos, porque de esa inscripción, además de la capacidad de información para el conjunto de los ciudadanos, se derivan efectos positivos. En la Ley de Jurisdicción Voluntaria, que precisamente hoy se publica en el Boletín Oficial del Estado, a los ministros de culto de las entidades que tengan reconocido el "notorio arraigo" y que formen parte del Registro de Entidades Religiosas se reconoce efectos civiles al matrimonio que estas confesiones puedan llevar a cabo, lo cual, sin duda, también es un fortalecimiento de su posición.

En consecuencia, con este Registro también incrementamos la transparencia y la información.

Por lo tanto, estos dos Reales Decretos, y ya termino, mejoran la gestión de la realidad sociológica y plural que existe hoy en España en torno a las confesiones religiosas, avanzamos en la seguridad jurídica en esta materia y



actualizamos una normativa de los años 80 que, lógicamente, había quedado ya superada, obsoleta y que no incorporaba las nuevas técnicas de gestión en materia de nuevas tecnologías.

Todo esto a lo que me he referido es fruto del consenso con las confesiones religiosas. No es una acción unilateral del Gobierno, sino que ha sido objeto de tratamiento y estudio durante mucho tiempo en la Comisión Asesora de Libertad Religiosa, de la que forman parte las entidades religiosas, que han pedido, incluso, que se modernizase el Registro y que se fortaleciesen los requisitos para la obtención del “notorio arraigo”.

Por lo tanto, es fruto de un trabajo consensuado con las entidades representativas de la pluralidad religiosa en España y conseguimos también incrementar los niveles de transparencia, de información y de eficiencia en un asunto que es más propio de la esfera de los ciudadanos y del aspecto religioso, pero que sin duda también tiene una trascendencia social importante, y que forma parte de una de las políticas que el Ministerio de Justicia coordina dentro de la acción del Gobierno.

**Sr. De Guindos.**- Hemos hecho hoy un repaso, en un informe en el Consejo de Ministros, sobre la evolución reciente de los acontecimientos en Grecia. Como saben ustedes, el lunes pasado tuvimos una Comisión Delegada del Gobierno, de la cual la Vicepresidenta y yo informamos; pero, sin embargo, ha continuado habiendo una serie de cuestiones que se han ido produciendo en los últimos días que, lógicamente, van a estar muy marcadas por la convocatoria del referéndum el próximo domingo.

Aquí, fundamentalmente, la evolución de los hechos es la siguiente: tuvimos el fin de semana pasado la convocatoria del referéndum; el Eurogrupo del sábado, en el que se decidió no extender el segundo programa que vencía el día 30 de junio; y, por otro lado, también la decisión muy importante del Banco Central Europeo de no incrementar en estas circunstancias las inyecciones de liquidez --que se denominan las ELAs-- que hacía el Banco de Grecia a los bancos griegos.

A partir de ahí, los acontecimientos fueron la imposición de limitaciones a los movimientos de liquidez, a la retirada de liquidez, en los depósitos bancarios, el denominado “corralito”, y el martes tuvimos una reunión del Eurogrupo por la



tarde, por conferencia telefónica, en la cual analizamos una carta que nos había mandado el primer ministro griego, en la cual se nos pedían tres cosas, fundamentalmente: se pedía, en primer lugar, iniciar la negociación de un tercer programa; en segundo lugar, extender --porque todavía no había vencido-- el segundo programa, que vencía a última hora, a medianoche, del martes, día 30; y, en tercer lugar, una posibilidad de reestructuración, de modificación, del perfil de la deuda.

La respuesta, como saben ustedes, del Eurogrupo fue negativa: no a la extensión. De alguna forma, ratificó lo que ya habíamos decidido el sábado pasado.

El miércoles volvió a producirse una reunión del Eurogrupo como consecuencia de una nueva carta, que ya se nos había anunciado en el Eurogrupo del martes, en la cual el primer ministro griego nos comentaba, fundamentalmente, que aceptaba las condiciones desde el punto de vista de medidas de política económica que habían propuesto las tres instituciones al Gobierno griego, con una serie de modificaciones. Las conocen ustedes perfectamente, porque se filtraron tanto las unas como las otras. Pero el Eurogrupo tomó la decisión, de algún modo, de esperar al resultado del referéndum que iba a tener lugar este domingo y, a partir de ahí, ir tomando las decisiones oportunas.

También he comentado el informe, que hoy se ha reflejado en la prensa, del Fondo Monetario Internacional. La principal conclusión del informe del Fondo Monetario Internacional, que es previo a la convocatoria del referéndum y previo a la imposición de controles de capitales en Grecia, es que se ha producido un deterioro muy importante de la situación económica en Grecia en los últimos seis meses. Resalta cómo, por ejemplo, hace un año, aproximadamente, la implementación del programa estaba perfectamente en línea y, si esto hubiera continuado así, no hubiera sido necesaria ningún tipo de medida desde el punto de vista de la reestructuración de la deuda.

Como consecuencia del deterioro que se ha producido en estos seis meses de este año de la situación económica en Grecia, fundamentalmente, el Fondo lo que señala son dos cuestiones: en primer lugar, que desde octubre de este año hasta octubre del año 2018 se necesitarán algo más de cincuenta mil millones de euros de necesidades de financiación para Grecia; es decir, que habrá que otorgarle financiación adicional a Grecia, que no tiene acceso a los



mercados, por importe de 52.000 millones de euros; y, en segundo lugar, que también, como consecuencia de ese deterioro, la situación de la deuda pública griega es insostenible y es necesaria una modificación, una reestructuración, de la misma.

Por otro lado, también he comentado la exposición de España a Grecia, más allá de lo que son los famosos veintiséis mil millones de euros en préstamos bilaterales y nuestra exposición a través del Fondo de Rescate.

Las relaciones comerciales con Grecia son importantes, pero no son de una intensidad muy, muy, elevada, dado el tamaño de la economía griega. El año 2014 nuestras exportaciones fueron de 1.900 millones de euros y las importaciones fueron de cerca de 500 millones de euros; es decir, tenemos un superávit de unos 1.400 millones de euros.

Por otro lado, los flujos de inversión directa, los flujos de inversión en cartera, son muy, muy, reducidos, prácticamente inexistentes en el año 2014. A su vez, la exposición de la banca española a la banca griega también es muy reducida.

Por último, lo que hemos repasado han sido los diferentes escenarios que se pueden producir en función del resultado del domingo y aquí la principal conclusión es que, si sale “no”, todo será mucho más complicado; y, si sale “sí”, lógicamente, el procedimiento de negociación entre las instituciones comunitarias y las autoridades griegas será mucho más sencillo, mucho más fácil y mucho más viable.

P.- Vicepresidenta, ayer el presidente del Gobierno confirmó que se iban a tramitar los Presupuestos Generales del Estado. Yo quería preguntarle si, por lo tanto, es acertado afirmar que se van a aprobar los Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, se adelanta esa tramitación, y si en medio de todo este proceso vamos a conocer en breve, por ejemplo, que el Gobierno devuelve esa paga extra a los funcionarios o que se van a subir las pensiones.

**Vicepresidenta.**- Como señalaba en mi intervención, lo que el Gobierno va a aprobar la próxima semana es el primer elemento para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, que es el objetivo de estabilidad presupuestaria, el conocido como “techo de gasto”. También aprobaremos un Real Decreto Ley en el que se contemplarán, entre otras, las medidas



anunciadas ayer por el presidente del Gobierno para el adelanto de la reforma fiscal en estos seis meses. Es decir, la próxima semana ya tendremos algunas medidas vinculadas o ligadas a la tramitación de esos Presupuestos.

Las instrucciones que tenemos todos los ministros es trabajar, y ya estamos haciéndolo, en la elaboración de esos Presupuestos para su aprobación cuando el presidente del Gobierno considere oportuno que deben llevarse al Consejo de Ministros y remitirse para su tramitación a las Cortes.

A partir de ahí, les podremos transmitir más calendario pero, de momento, lo que sí les puedo asegurar es que la semana que viene se aprobarán el conocido como "techo de gasto" y el Real Decreto Ley para que estas medidas anunciadas tengan efecto desde 1 de julio de 2015. Y, a partir de ahí, seguiremos trabajando en el objetivo de presentar y tramitar los Presupuestos, que es lo que ayer nos dijo el presidente del Gobierno a todos, y los Ministerios ya estamos trabajando intensamente en esa cuestión.

También ayer anticipó el presidente del Gobierno algunos elementos de ese nuevo cuadro macroeconómico que servirá para la redacción de los Presupuestos Generales del Estado de 2016, con la mejora del crecimiento, no sólo en 2015, sino también en 2016, y que servirá para el envoltorio de todos los ministerios a la hora de redacción del Presupuesto.

P.- Vicepresidenta, tenía un par de preguntas. Primera, me gustaría saber si el Gobierno admite que en este adelanto de la rebaja fiscal hay, al menos, un componente electoralista, además de las razones que antes nos han argumentado, y también si descarta que esta medida vaya a tener un impacto en el objetivo de déficit para final de año que nos impone Bruselas.

Y me gustaría también saber si con la presentación y, finalmente, si se llega a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, el objetivo es dejar atadas esas cuentas también para tranquilizar a Bruselas. No sé si ha habido algún toque desde Bruselas en un año electoral, en el que quizás --y lo estamos viendo-- se pueda desviar el gasto.

**Vicepresidenta.**- Como decía en mi intervención, nosotros diseñamos en el año 2014 una reforma fiscal que aprobamos para ser aplicada, parte en el año 2015 y parte en 2016. A estas alturas de la recaudación del año 2015, con la





mejora, hemos visto --luego puede explicarlo más íntegramente el ministro de Economía-- que nuestras previsiones han ido mejorando y nuestras previsiones de recaudación, también. Con esa mejora de la recaudación, que tenemos absolutamente contrastada, es posible anticipar parte de esa reforma a julio del año 2015 e inyectar 1.500 millones a nuestra economía.

Nosotros siempre hemos sido muy prudentes. Quizás, algunos nos han dicho que hemos pecado de excesiva prudencia. Pues bien, seguimos siéndolo. Nuestras previsiones son objetivas, están dentro del consenso que existe en nuestra economía y con esta medida, habida cuenta de la evolución que tenemos en la recaudación, es posible anticiparlo; pero, además, nos va a permitir inyectar a nuestra economía una capacidad económica que se traducirá en consumo y, por tanto, en mayor dinamismo económico.

En segundo lugar, ¿cuántas elecciones va a haber este año? Tres, ¿no? Y si convocan en Cataluña, cuatro. Oiga, cuando en un año hay elecciones, están ustedes diciendo, o se dice en general, que es electoralista todo lo que se ha venido aprobando desde el mes de enero. Nosotros tenemos que seguir gobernando y en un año con cuatro elecciones, evidentemente, ahí hay un calendario electoral. Pero nosotros lo que hacemos es gobernar y lo que ha dicho el presidente del Gobierno desde que empezó a crecer nuestra economía es que trataríamos de ir devolviendo a los ciudadanos los esfuerzos realizados en la medida en que la recaudación y la economía lo fueran permitiendo.

Pues bien, con los datos de 2014 se pudo hacer la reforma que entró en vigor el 1 de enero de 2015 y ahora, con los datos de los seis primeros meses de 2015, hemos podido anticipar esa medida que, a nuestro juicio, es muy importante para fortalecer ese crecimiento y esa creación de empleo, y para, además, lograr otro objetivo que para nosotros es básico, que es repartir esos beneficios del crecimiento económico en el conjunto de la población.

En tercer lugar, nosotros, y lo hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones, cumplimos los calendarios de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado porque somos un Gobierno serio. Y visto lo que está pasando por el mundo, bienvenidos los Gobiernos serios.





Elaborar las cuentas es lo que marcan nuestra Constitución y nuestras leyes; pero, sobre todo, lo que marcan el respeto y la seriedad con los ciudadanos. Hoy lo recordaba el ministro de Justicia: en tres años vamos a presentar cinco Presupuestos. Es lo que hemos vivido en esta Legislatura. Pero nosotros entendemos que cumplir y presentar cuando corresponde esos Presupuestos da seriedad, tranquilidad y seguridad a los ciudadanos de que ésta es la senda, que el crecimiento está encauzado, que hay que consolidarlo y que hay que seguir trabajando para ese crecimiento y para la creación de empleo.

Y sobre Bruselas, si quiere el Ministro añadir algo más...

**Sr. De Guindos.**- Simplemente que el objetivo de déficit público para este año, para el conjunto de las Administraciones Públicas, sigue siendo el 4,2 por 100; el adelanto de la reducción del IRPF, que estaba inicialmente prevista para el año próximo, se basa en los elementos que comentaba la Vicepresidenta, es decir, el mayor crecimiento económico, además un crecimiento económico en el cual la aportación de la demanda doméstica es más intensa, lo cual, desde el punto de vista de la elasticidad de los impuestos, el crecimiento económico mejora, y permite que, efectivamente, la recaudación esté mejorando de una forma notable.

Por otro lado, también hay otra serie de partidas que están mejorando y que permiten compaginar el adelantamiento de la reforma fiscal, prevista inicialmente para el año próximo, como es, por ejemplo, la carga de intereses. Es decir, la proyección que se había hecho de intereses siempre se hace con unas hipótesis muy conservadoras y hemos visto que en el primer semestre de este año, en el cual ya prácticamente el Tesoro ha emitido más del 60 por 100 del total, los tipos de interés han sido inferiores a los que se había previsto inicialmente.

Por otro lado, también, por ejemplo, piense usted simplemente en lo que es la prestación por desempleo. La evolución de empleo está siendo mejor que la que se había incluido como base en la elaboración de los Presupuestos; y, por lo tanto, también ahí hay generación o se generan ahorros importantes, lo cual hace perfectamente compatible el mantenimiento del objetivo del 4,2 por 100 con el adelantamiento en seis meses de la reforma tributaria que afecta al IRPF.



Después, con Bruselas no ha habido ningún tipo de toque ni de planteamiento al respecto. Es decir, hay unos procedimientos presupuestarios en España y yo creo que, desde el punto de vista de lo que es incluso la predicibilidad... Tenga usted en cuenta que los Presupuestos del año 2016 se tienen que enmarcar en un programa de estabilidad y el Programa de Estabilidad ya fija lo que es el objetivo de déficit público para el año 2016. Es decir, es un marco general, que se tiene que respetar y que se tiene que respetar si, tanto se aprueban los Presupuestos, como si no se aprueban los Presupuestos, porque el Programa de Estabilidad es el compromiso de España con las instituciones comunitarias y con nuestros socios comunitarios.

P.- Para la Vicepresidenta. Quería saber cómo valora el Gobierno el dato de la encuesta del Centro de Estudios de Opinión de la Generalitat, en la que crecen los partidarios del “no” a la independencia de Cataluña.

Para el ministro de Economía. Respecto a la situación de Grecia, el primer ministro griego ha asegurado que el próximo martes, pase lo que pase en el referéndum, habría un acuerdo entre Grecia y sus acreedores. ¿El Gobierno cree que con un triunfo del “no” sería posible un acuerdo tan inminente?

**Sr. De Guindos.-** Lo he comentado antes: el “no” hace todo mucho más difícil. Tenga usted en cuenta que la mera convocatoria del referéndum fue una ruptura de las negociaciones; unas negociaciones en las que, como yo ya he indicado en numerosas ocasiones, estábamos muy cerca. El referéndum, cuando se convocó el viernes pasado por la noche, hace una semana, fue para todos un jarro de agua fría. No esperábamos ese tipo de planteamiento. Además, un referéndum en el cual se recomendaba el “no”.

Tenga usted en cuenta, además, que hay una cuestión, que es un poco para ver el planteamiento, es decir, un poco el sinsentido de este referéndum: en este referéndum se van a someter unas condiciones, una condicionalidad, un conjunto de medidas, que han expirado, porque estaban ligadas al segundo programa griego. Por lo tanto, no está muy claro lo que se le va a preguntar a la población griega. Yo creo que, al final, esto se ha convertido en una especie de planteamiento estrictamente político, en el cual lo que de algún modo se somete, desde el punto de vista técnico, a la población griega ya no existe, no está encima de la mesa.



Después, el miércoles tuvimos una carta en la cual nos decían que sí aceptaban esas condiciones, que ya habían expirado, con una serie de modificaciones.

Yo lo que creo es que, más allá de lo que hemos comentado de que la convocatoria ha sido un error y que, además, no se sabe muy bien qué es lo que se somete al pueblo griego, desde luego, si saliera el "sí", por el valor que tiene desde el punto de vista de lo que es la necesidad, lo que se ponga de manifiesto un acuerdo con las instituciones comunitarias a futuro, creo que eso tiene un valor que de alguna forma hace mucho más sencillas las negociaciones que se tengan a partir del lunes próximo.

**Vicepresidenta.**- Sobre la encuesta en Cataluña, desde el Gobierno no entramos a valorar las encuestas. Sí es cierto que ya la anterior vez que se produjo una encuesta de esta naturaleza --creo recordar la del mes de marzo--, sí valoramos aquí que se estaba produciendo una tendencia a la reducción de los apoyos que los independentistas tenían en Cataluña. Pues bien, este dato lo que pone de manifiesto es que se consolida esa tendencia, que pone de manifiesto que los ciudadanos cada vez más valoran la estabilidad, la unidad, el trabajo conjunto y el poder, dentro de la fortaleza que da pertenecer a un país como es España, que está trabajando y haciendo las cosas bien, mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.

Como Gobierno, nosotros lo que valoramos es esa estabilidad, que es muy necesaria. Consideramos que las propuestas disgregadoras al final lo que acaban generando es mayor división y yo creo que es bueno apreciar como en esa tendencia los ciudadanos valoran el esfuerzo y la garantía que dan la unidad y la solvencia de una nación y de un Estado como es España.

P.- Vicepresidenta, yo quería preguntarle por la paga extra de los funcionarios; más que nada, para aclararles a ellos también si este adelanto de la rebaja del IRPF puede influir en algo en la intención que tenía el Gobierno de devolverles, al menos, parte de la paga extra de 2012. Es decir, ¿la intención se mantiene intacta a pesar de este adelanto de la rebaja del IRPF?

Por otro lado, en los últimos días desde Podemos hemos escuchado a alguno de sus dirigentes atribuir la firmeza frente a Grecia de la Unión Europea y de España al temor que existe en Bruselas a que pueda pasar algo parecido en



España, a que gane Podemos en España y se repita ese escenario aquí. ¿Ese temor existe en Bruselas? Se lo pregunto también al señor De Guindos: ¿existe ese temor? ¿Es real? ¿Qué le parece esta valoración?

**Sr. De Guindos.**- El planteamiento que siempre se ha hecho en relación con Grecia se limita estrictamente a lo que son las circunstancias, las condiciones, la evolución, de la economía griega.

Como verá usted, el Informe del Fondo Monetario Internacional, que hoy lo tenemos reflejado en toda la prensa, lo que indica es que ha habido un deterioro muy importante en los últimos seis meses y eso lleva a que sea necesario empezar a hablar de más de cincuenta mil millones de euros en los próximos tres años y, por otro lado, de una reestructuración de la deuda. Es decir, siempre lo único que nos ha guiado ha sido intentar que se produjera lo que ya se estaba empezando a producir, y es que la economía de Grecia empezaba otra vez a crecer. A mediados del año pasado, Grecia estaba creciendo, estaba empezando a generar empleo e incluso se hablaba --lo recuerdo, porque a veces se olvidan las cuestiones-- de la posibilidad de una salida del segundo programa de Grecia, igual que ocurrió en el caso de Portugal o en el caso de Irlanda.

Lo que se ha dado ha sido un deterioro muy importante de las circunstancias económicas y eso lo que pone de manifiesto es la importancia de la política económica. A veces, es una cuestión que olvidamos. Es decir, la política económica no es neutra. Produce, en estas circunstancias, en este entorno en el cual vivimos en estos momentos, la posibilidad de que una economía gire para peor con una rapidez inusitada, si me permite usted la expresión.

Hemos visto como prácticamente en seis, siete, ocho, meses una economía que tenía, incluso, la posibilidad de salir del programa con una salida limpia, es decir, sin ningún tipo de tercer programa adicional, pasar a una situación como la actual en la cual la imposición, por ejemplo, de controles de capital no somos conscientes, en primer lugar, de lo difícil que es retirarlos --se vio en el caso, por ejemplo, de Chipre, como ha llevado muchísimo tiempo-- y, después, las consecuencias que tiene desde el punto de vista económico.

No sé si ustedes han visto, por ejemplo, el impacto que puede tener en la industria turística, que es vital para Grecia, y en el día a día de los colectivos



más vulnerables para Grecia. Yo creo que eso, en última instancia, lo que indica es que la política económica y los planteamientos de los Gobiernos son muy importantes.

Pero no ha habido ningún otro tipo de consideración desde el punto de vista de contagio político. Todo se ha limitado y se ha, de alguna forma, circunscrito al análisis de las circunstancias de la economía griega y cómo, efectivamente, se puede conseguir que Grecia vuelva a crecer.

**Vicepresidenta**.- Sobre la primera de sus preguntas, el adelanto de la reforma fiscal estos seis meses en nada obsta ni en nada cambia el resto de medidas que puedan adoptarse respecto a la devolución de esfuerzos a otro tipo de colectivos, incluidos los funcionarios. El compromiso del Presidente lo hizo público, está ahí y se mantiene. Estamos hablando de cuestiones totalmente diferentes: por un lado, está la rebaja fiscal y, por otro lado, las medidas que puedan adoptarse en estos próximos tiempos para seguir devolviendo a otros colectivos, incluidos los funcionarios, parte de los esfuerzos que han realizado, como decía el presidente del Gobierno, a medida que la recaudación nos lo está permitiendo.

P.- Dos cuestiones para la Vicepresidenta; una, sobre la presentación y cuándo de los Presupuestos. Cuando se empezó a hablar de la posibilidad de presentar los Presupuestos, usted nos dijo, en una rueda de prensa similar, que lo que no querían es pasar una noche como aquella que pasaron en diciembre de 2011, con lo que, aunque decayeran si se convocaban las elecciones, tendrían un proyecto que podrían presentar si ganaban al día siguiente. Sin embargo, ahora el planteamiento entiendo por sus palabras que es otro, que es intentar, si pueden, aprobarlo. ¿Esto es así? ¿Se va a intentar aprobar y que entre en vigor y estén en vigor para el próximo Gobierno, sea quien sea quien lo presida?

Respecto a Cataluña y la encuesta del CEO, que da un avance para los no independentistas, me gustaría saber si cree que la inactividad, como ha dicho el señor Aznar, está dando resultados o que es no política.

**Vicepresidenta**.- Sobre la primera de sus preguntas, no es, en absoluto, contradictorio. En nuestro sistema hay un calendario de presentación y de aprobación de los Presupuestos. Como consecuencia del adelanto electoral



que llevó a cabo Rodríguez Zapatero en el año 2011 --correspondía marzo de 2012 y fue en noviembre de 2011--, ni siquiera estaban, digamos, elaborados, presentados, esos Presupuestos. ¿Qué nos tocó hacer? Aprobar un Real Decreto Ley en el primer Consejo de Ministros decisorio de esta Legislatura y unos Presupuestos dos o tres meses después, el tiempo que hubo para elaborarlos.

Ahora, ¿qué vamos a hacer? En primer lugar, elaborarlos y presentarlos para su tramitación. Si se puede combinar, perfecto; si hubiera cualquier cuestión, que yo eso ya no se lo puedo decir, porque eso ya no depende de ninguno de los que estamos aquí sentados, sino exclusivamente del presidente del Gobierno, ahí hay unos Presupuestos elaborados para su futura aprobación y, sobre todo, decididas y determinadas una serie de cuestiones que no se prorrogan, sino que inmediatamente se tienen que aprobar antes del 1 de enero de 2016.

Pero, sobre todo, poner en valor una cuestión: nosotros cumplimos con nuestra obligación como Gobierno. Nuestra obligación como Gobierno es fijar un cuadro macroeconómico y un “techo de gasto” para aprobar en Consejo de Ministros los Presupuestos Generales del Estado. Nosotros estamos haciendo ese trabajo y el presidente del Gobierno se ha comprometido a tramitar. Pues, indudablemente, ya inciden otro tipo de cuestiones; pero nuestro trabajo como Gobierno, la elaboración de ese cuadro macroeconómico, de ese “techo de gasto” y de esos Presupuestos, se va a llevar a cabo con arreglo a lo que ha dispuesto el presidente del Gobierno.

Al margen de otras cuestiones, lo importante es que el análisis de la política económica, las decisiones que según este Gobierno tienen que tomarse de cara a los Presupuestos de 2016, se van a tomar y servirán, en uno u otro caso, para dar estabilidad y para dar seriedad a nuestra economía, que al final es de lo que se trata.

Yo creo que hay que cumplir los plazos, hay que cumplir con seriedad con nuestras obligaciones como Gobierno y no perderse en otro tipo de cuestiones que pueden generar incertidumbres, con las que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo.





Sobre la segunda de sus cuestiones, yo creo que influyen distintos aspectos; en primer lugar, porque la incertidumbre que generan procesos como los que ha abierto el presidente de la Generalitat, al final, acaban perjudicando a los ciudadanos y los ciudadanos aprecian la estabilidad, sobre todo en momentos en los que, además, se ve que el crecimiento económico está ahí, la creación de empleo también, y todos tenemos que trabajar para conseguirlo.

Este Gobierno, ¿qué ha hecho? Dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, defender en todos los ámbitos --el parlamentario, el judicial, el Tribunal Constitucional y el político-- la unidad de la nación española, la igualdad entre todos los españoles, la defensa de nuestra Constitución como marco de convivencia y el respeto de todos, gobernantes y gobernados, a la Ley; y ha hecho valer cuantos elementos están a disposición de un Gobierno, porque es su obligación, y así lo hemos hecho, para defender esa vigencia constitucional, esa igualdad de todos los ciudadanos. Eso por un lado.

Pero, por otro lado, este Gobierno es Gobierno también de Cataluña y Gobierno de los catalanes, de todos, con independencia de lo que voten o lo que digan en las encuestas. Y en este tipo de medidas, este Gobierno, por ejemplo, ha inyectado recursos por casi cincuenta mil millones de euros esta legislatura para conseguir que en Cataluña se pagaran el conjunto de los servicios públicos: la farmacia, la sanidad y la educación. Porque era imposible por parte de la Generalitat que se financiaran.

Es decir, con independencia de la estrategia de la Generalitat de Catalunya, este Gobierno ha cumplido con su obligación: primero, asegurar los servicios públicos de los ciudadanos en Cataluña, como del conjunto de los españoles, porque gobernamos para todos y somos Gobierno en Cataluña. Eso no se nos olvida nunca. Y, en segundo lugar, hacer valer el respeto a la Constitución y a las leyes con los instrumentos que da el Estado de Derecho, igual que hacemos con cualquier otra Administración o cualquier otra Comunidad Autónoma.

¿Ésta ha sido mucho más intensa en el número de actos que contravienen la Constitución y las leyes? Pues la respuesta, indudablemente, responde a esa intensidad; pero dejando bien claro que una cosa es lo que hagan los gobernantes y otra cosa son los derechos que tienen los gobernados, y los gobernados en Cataluña tienen el mismo derecho que todos los españoles a





poder disfrutar de sus servicios públicos. Si la Generalitat no podía hacerlo porque prefirió el proyecto soberanista a un proyecto de buena gestión política, económica y social, nosotros hemos intentado paliarlo con actuación política y con actuación económica y social en beneficio de Cataluña.

P.- Vicepresidenta, primero, una precisión. La aprobación en la prueba piloto en los seis tramos de autopista, ¿entra en vigor hoy? ¿Desde hoy pueden pasar los camiones que lo deseen con esa bonificación? Y la segunda cuestión a este respecto es si han cuantificado el número de vehículo que se podrían acoger a esa bonificación.

Y la segunda pregunta es sobre la rebaja del IRPF. Ha mencionado que se hace debido a la mejora de las previsiones económicas, y ya nos ha dado la cifra, y también ha mencionado la mejora de las previsiones de recaudación. Quería saber si tienen la cifra en este concepto de la mejora de la recaudación.

**Sr. De Guindos.**- Lo dio el otro día el ministro de Hacienda en la rueda de prensa; me parece que eran alrededor de un 7 por 100.

**Vicepresidenta.**- Depende de cada uno de los impuestos; pero sí, era en torno a esa cifra. No obstante, se la podemos... Ahora la reviso, mientras contestamos otras preguntas.

Los Reales Decretos se aprueban hoy y se publican, y en la publicación se señala tanto tramos, como rebajas, como la fecha de entrada en vigor, que será, como digo, hasta el 30 de noviembre; a partir de ahora y hasta el 30 de noviembre.

En cuanto a los vehículos que pueden beneficiarse, 1,3 millones de vehículos pesados, que son los camiones de cuatro o más ejes, y son 326 kilómetros de autopistas de peaje. No obstante, en la Referencia del Consejo de Ministros tienen toda la información.

Según el secretario de Estado de Hacienda el pasado 1 de julio de 2015 en Santander, los ingresos impositivos han crecido hasta mayo a un ritmo del 7,4 por 100 en términos de Contabilidad Nacional. Tenemos, además, el mayor crecimiento del IVA, 8 por 100 de los ingresos por IVA hasta mayo, ligado a



mayor consumo, y los pagos fraccionados de las empresas lo han hecho al 25 por 100.

P.- A ver si yo lo entiendo: dice usted que hay otros factores a la hora de terminar unos Presupuestos pero, básicamente, muchos dependen de ustedes. Por ejemplo, si ustedes tienen decidido... No me diga que es una competencia sólo del Presidente, que habíamos acordado que era disolver las Cortes, nombrar ministros y tal; ésta será más colegiada, a lo mejor. ¿El Gobierno tiene intención, tiene voluntad, de variar lo que ha sido habitual, que es presentarlos antes del 30 de septiembre, y en esta ocasión está trabajando para hacerlo en este mes de julio o a principios de agosto? ¿Ésta es la voluntad del Gobierno.

¿Usted, como ministra de la Presidencia y Relaciones con las Cortes, de la que dependen las relaciones con las Cortes, ha dado alguna instrucción, ha hecho ya alguna prospección con los Grupos o con la propia Cámara, para que se habiliten los meses extraordinarios de julio y agosto para ir tramitando los Presupuestos? Era esta precisión, para ver si nos aclara un poco el tema.

**Vicepresidenta.-** Como va de precisiones, la primera que hemos hecho es comunicar al Congreso y al Senado que el día 11 se aprobará el Acuerdo sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria, conocido como “techo de gasto”, que pasará al Congreso y al Senado los días 15 y 16 de julio.

En segundo lugar, la instrucción que tenemos nosotros es de tener dispuestos cuanto antes los Presupuestos Generales del Estado para proceder a su aprobación en Consejo de Ministros cuando el presidente del Gobierno considere oportuno. Igual que le decía la semana pasada: es cierto que una decisión es exclusiva del presidente del Gobierno y otra del Consejo de Ministros; pero una determina a la otra y yo entiendo su interés en conocer una, porque también le puede llevar a concluir la otra. Pero, como yo no la sé, ni la sabemos ninguno, lo que sí estamos haciendo es acelerar --eso sí le digo-- esa elaboración para poder aprobar esos Presupuestos del Gobierno cuando el Presidente así nos lo indique. Estamos ya muy avanzados en ese punto, eso sí se lo puedo decir.

P.- Para el ministro de Economía, una precisión: he creído entender de lo que usted ha dicho que se ha analizado la situación de Grecia y que no se hacen



paralelismos, pero que podría ser que, si se aplican en España, por ejemplo, políticas similares a las que ha hecho Syriza en Grecia con Podemos al frente del Gobierno, ¿en seis, siete u ocho meses, como usted ha dicho, la situación de España podría estar en un escenario igual de dramático?

Para la Vicepresidenta. Insistiendo en el tema catalán, efectivamente se consolida una tendencia a la baja de los partidos independentistas y usted hablaba ahora de la estabilidad y la seguridad que dan las políticas del Gobierno; pero la misma encuesta refleja que el Partido Popular en Cataluña se sitúa en la última posición, en octava posición, con un 2,6 por 100 de porcentaje de voto. ¿Qué interpretación hace del resultado que podría tener el PP, teniendo en cuenta que representa al Gobierno que da esa imagen de seguridad y estabilidad?

**Sr. De Guindos.**- Yo el comentario que he hecho se refería estrictamente a Grecia. Grecia hace un año estaba en una situación en la cual empezaba a crecer, iba saliendo de..., incluso se veían posibilidades de una salida limpia del segundo programa y en seis meses la situación se ha deteriorado. Pero la situación de España hoy no es, en absoluto, comparable a la que tenía Grecia hace un año. España lleva prácticamente dos años de crecimiento económico; en el primer semestre hemos crecido, prácticamente, al 4 cerca del 4 por 100 en términos anualizados se van a crear más de seiscientos mil puestos de trabajo y las perspectivas de la economía española son completamente distintas.

Pero también le digo otra cuestión: no tenga usted la más mínima duda, y eso no lo digo yo, lo dicen la mayoría de los expertos, el Fondo Monetario y la propia Comisión Europea, que, si en España se revierten las reformas, te puedes ir, lógicamente, a una situación en la cual puedes tener una caída, vía efectos sobre confianza, muy rápida del crecimiento económico y una desaceleración intensa de la creación de empleo.

Pero eso te ocurre en cualquier economía. Si tú aplicas la política económica equivocada, antes o después, lo pagas, especialmente en un mundo como el actual en el cual una economía como la española todavía sigue teniendo desequilibrios importantes desde el punto de vista de endeudamiento externo y desde el punto de vista de lo que es la situación de endeudamiento del sector privado, y en el cual hay que continuar haciendo esfuerzos para reducir el



déficit público; a un clima adecuado, pero hay que continuar reduciendo el déficit público.

Por lo tanto, es fundamental la política económica que se aplique y, por supuesto, si se revierten las reformas, la situación también se puede revertir.

**Vicepresidenta**.- Como usted sabe, aquí no valoramos encuestas, valoramos tendencias; lo decía hace un momento. Pero yo tengo la suerte de que el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes es diputado por Barcelona y, entonces, sólo le voy a dar un dato, que me lo ha dado él cuando bajaba -- sin valoración, ¡eh!; objetivo--: segundo trimestre de 2015, es decir, la de ahora, si se celebraran elecciones al Parlamento de Cataluña, Partido Popular, 2,4 por 100. Y él me decía: Encuesta del CEO, tercer trimestre de 2012: Partido Popular, 1,8 por 100, y el resultado, 12,99 por 100.

Entienda que, en esto, mejor estar a la tendencia que al resultado concreto del momento, porque ahí le presento el de 2012, que daba un resultado bastante peor incluso que el de ahora y que no tuvo nada que ver con la realidad.

Muchísimas gracias.